I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1883 /

RECTIFICA COBRO RETROACTIVO POR EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL EN PATENTE COMERCIAL PROVISORIA EN DECRETO ALCALDICIO N° 1133 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016 DE CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Junio 29 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Declaración Jurada Notarial y documentación adjunta, presentada por los Sres. Montajes Quintana y Compañía Limitada, respecto de rectificación de cobro retroactivo por ejercicio de actividad comercial.-

El Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 11 de Abril de 2016, que autoriza patente comercial provisoria y cobro por ejercicio de actividad comercial, a contar del período semestral Enero-Junio 2015.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L.. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

RECTIFICASE Cobro Retroactivo por Ejercicio de Actividad Comercial, sin la autorización municipal pertinente, señalado en párrafo del Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 11 de Abril de 2016, en que autoriza Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **ABRIL 2016 HASTA MARZO 2017,** períodos semestrales **Ene-Jun.2016, Jul-Dic.2016 y Ene-Jun. 2017** (correspondiente al segundo semestre año 2015, primer semestre año 2016 y segundo semestre año 2016), giro **"FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS, ARRIENDO DE EQUIPOS Y ANDAMIOS",** a nombre del contribuyente **Sres. MONTAJES QUINTANA Y COMPAÑÍA LIMITADA,** con domicilio comercial, ubicado en Carretera 5 Sur, Lote B-26, Las Mercedes, comuna de Requínoa,

- **En que dice período semestral : Enero-Junio 2015.**

- **Debiendo decir : Período semestral Julio-Diciembre 2015, en que efectivamente comenzó a ejercer actividad comercial en la comuna con fecha 04 de Noviembre de 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/DBQ/MBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.